

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00922 00

En consideración a la solicitud incoada por la apoderada judicial de BANCO DAVIVIENDA, se levanta la orden de captura del vehículo de placa SDV196. Decretada en auto del dieciséis(16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Líbrese el oficio respectivo.

Frente a la orden de entrega del automotor la memorialista estese a lo dispuesto en el numeral segundo del auto citado, así como a lo ordenado en el inciso primero del auto fechado el 21 de enero hogaño.

**NOTIFÍQUESE,**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**